

Recaudación Fiscal y Presupuesto General del Estado

Tax Collection and General State Budget

Andrea Guanín Mejía¹ y Diego Segovia²

Fecha de recepción: 4/12/2022, Fecha de aceptación: 12/12/2022

Resumen

En Ecuador la recaudación fiscal y el Presupuesto General del Estado, constituyen aspectos importantes que toda persona debe conocer y comprender. La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto que tienen los tributos en la elaboración de la proforma presupuestaria como herramienta de gestión.

El método de la investigación es de tipo bibliográfico y descriptivo, evidenciando la necesidad de contar con guías metodológicas para generar procesos eficientes en la construcción técnica de reformas tributarias en Ecuador que contribuyan a la creación de empresas y reforzar la gestión de las mismas, proporcionando información clara y objetiva que permita llevar a cabo reformas a la normativa tributaria que responda a los principios establecidos en la Constitución de la República buscando garantizar el desarrollo económico y social del país.

El estudio presenta la recaudación efectiva de los años 2020 y 2021 y el escenario proyectado del año 2022, considerando el impacto de la pandemia, es así que la investigación permitirá abordar nuevos estudios relacionados a la activación de ingresos a través de la implementación de políticas públicas que permitan el nacimiento de nuevas economías y un sistema tributario sólido y eficiente que resulte atractivo a nacionales y extranjeros

Palabras clave: Control, Estado, Impuesto, Recaudación

¹ Instituto Superior Tecnológico Vicente León, Latacunga-Ecuador, 0992810673, a.guanin@istvicenteleon.edu.ec

² Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Latacunga-Ecuador, 0996841311, d.segovia@cnt.gob.ec

Abstract

In Ecuador, tax collection and the General State Budget are important aspects that everyone should know and understand. The objective of this research is to analyze the impact that taxes have on the elaboration of the budget proforma as a management tool.

The research method is bibliographic and descriptive, showing the need for methodological guidelines to generate efficient processes in the technical construction of tax reforms in Ecuador that contribute to the creation of companies and strengthen their management, providing clear and objective information that allows carrying out reforms to tax regulations that respond to the principles established in the Constitution of the Republic, seeking to ensure the economic and social development of the country.

The study presents the effective tax collection for the years 2020 and 2021 and the projected scenario for the year 2022, considering the impact of the pandemic. Thus, the research will allow addressing new studies related to the activation of income through the implementation of public policies that allow the birth of new economies and a solid and efficient tax system that is attractive to nationals and foreigners.

.

Keywords: Control, state, tax, collection

¹ Instituto Superior Tecnológico Vicente León, Latacunga-Ecuador, 0992810673, a.guanin@istvicenteleon.edu.ec

² Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Latacunga-Ecuador, 0996841311, d.segovia@cnt.gob.ec

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de la democracia y a través del tiempo la recaudación fiscal es un factor determinante para el presupuesto de un estado es así que a nivel mundial la disminución económica por la que está atravesando la humanidad por consecuencia de la pandemia ha ocasionado que las arcas fiscales se vean golpeadas, es así que los países considerados potencias mundiales se han visto afectados en las esferas de lo productivo laboral, seguridad social, salud, e inversiones que ayudan al crecimiento de un país.

El Fondo Monetario Internacional FMI estimó un inicio del 2022 aún en recesión, en el año 2021 surgía un crecimiento de 5,8 % donde la proyección mostraba una leve recuperación en la economía, se proyectaba un decrecimiento para el año 2022 iniciando con un 4,4% es decir 1,4% menos en relación al año anterior. Según la referida entidad, la economía depende de la manera en que los gobiernos enfrenten la crisis sanitaria, con mayor inmunidad mejor oportunidad ante posibles apariciones de nuevas variantes que afecten la economía nuevamente. (Economic, 2021, pág. 2)

El problema al disminuir la recaudación fiscal es que se disminuye las posibilidades de atender a las personas más vulnerables y que hoy en día se encuentran más afectadas, al tener el estado menos presupuesto hay menos inversión, en los países en desarrollo en especial en América Latina, la pandemia y sus efectos socioeconómicos se han traducido en más pobreza: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2020) estima que durante el 2020 la pobreza aumentó en 28 millones de personas en América Latina y la extrema pobreza en 16 millones de personas. Según la Organización Internacional del Trabajo OIT (2020), la economía informal es bastante preocupante y se considera que alrededor de 2 000 millones de personas alrededor del mundo trabajan en la economía informal, en gran parte están concentrados en países que se encuentran en desarrollo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2021, pág. 4)

El presente estudio permite determinar el impacto de la recaudación fiscal en el presupuesto general del Estado, siendo de interés general conocer cómo se direcciona la recaudación de impuestos, para que sirven dentro del país y como ayuda al desarrollo económico del estado. La proforma presupuestaria que el Ejecutivo presente debe incluir los ingresos y egresos del sector público, a excepción de la seguridad social, banca pública, compañías públicas y gobiernos autónomos descentralizados; los beneficiarios de las asignaciones presupuestarias, son todas las funciones del estado, cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o

Provincial que conforme a las competencias establecidas en la normativa dotan de bienes y servicios a la población ecuatoriana.

El presupuesto formulado y ejecutado es el reflejo de la recaudación existente dentro del mismo y es de vital importancia conocer cómo se encuentra direccionado a cada una de las entidades que conforman el estado basándose en las prioridades establecidas en la Constitución de la República, el Servicio de Rentas Internas conocido por sus siglas SRI, entidad encargada de la política y recaudación tributaria en el país debe gestionar el cumplimiento y pago de impuestos, siendo responsabilidad de todos los contribuyentes la declaración y pago oportuno.

Para tener mayores fundamentos sobre este trabajo de investigación, se buscó e indagó temas similares que permitan tener una idea más clara y así emitir un criterio técnico en los resultados de la investigación.

Según (Torres, 2008) en su trabajo investigativo “Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado”. Manifiesta que la política fiscal del Ecuador en los últimos años, se ha esforzado por reducir la dependencia del financiamiento basado en el petróleo como ingreso sostenible, por lo cambiante en el precio en el mercado internacional, ya que la economía no tenía sostenibilidad y el presupuesto general del estado se veía afectada, dicha situación generaba un déficit anual al estado motivo por el cual se buscaba como alternativa para sobrellevar esta situación el endeudamiento con organismos nacionales e internacionales.

Según (Mendieta, 2016) en su trabajo de investigación titulado “Las exenciones tributarias: en el sector productivo y el presupuesto general del Estado”. Manifiesta que las finanzas públicas son las que coadyuvan con tales propósitos, ya que con ellas el Estado sustenta la captación de los recursos económicos que representan los ingresos y con ello cubrir su gasto público presupuestado, a través del estudio de la circulación del dinero. Éstas se componen de políticas que fomentan el gasto público y los impuestos, de esta estrecha relación se puede generar una estabilidad económica o su ingreso en déficit o superávit.

El gasto público para (Stiglitz, 2001) es fundamental, especialmente en situaciones de crisis, en donde los gobiernos no deben bajar el gasto público, sino aumentarlo. Existen gobiernos que consideran como prioridad el ahorro, pero muchas veces en vez de mejorar la situación, los resultados no siempre son los mejores, afirmó además que la democracia solo puede soportar ciertos recortes presupuestarios, no aplica a todos los sectores.

Analizar la economía nacional está ligado directamente con el tamaño, crecimiento frente al resto del mundo y la condición de dolarización vigente desde el año 2000. En cuanto a la estructura productiva, se debe tener en cuenta la prioridad de las operaciones primarias y extractivas, las características del ingreso tributario como aporte a la economía y su influencia en el comportamiento de las finanzas públicas. Es por ello que también es de primordial consideración, el examinar los principales desafíos que enfrenta el Ecuador, con una organización productiva concentrada en productos no renovables, para el diseño de su política fiscal. Los recursos económicos que el Estado recauda, con el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA); por la venta de bienes; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado estratégico de las Empresas Públicas. Todos estos montos se planean para el cumplimiento de las obligaciones contraídas para la entrega de bienes y servicios públicos.

REVISIÓN DE LITERATURA

Recaudación Fiscal

La recaudación de impuestos es un tema muy importante para la economía, ya que analiza cómo los gobiernos recaudan ingresos a través de los impuestos. En este sentido, cada país tiene leyes que permiten su recolección. También es importante apoyar el desarrollo económico del país, logrado precisamente a través de la recaudación eficiente de impuestos y la distribución equitativa de la riqueza, la creación de fuentes de empleo, la promoción de la inversión y el desarrollo de los sistemas económicos y productivos de los países. (Espacios, 2017, pág. 17)

Fuentes principales de recaudación fiscal

El desafío de los gobiernos de turno es establecer una política tributaria honesta, justa, transparente y que apoye la recaudación eficiente de impuestos con base en los ingresos y bienes de las personas naturales y jurídicas. La recaudación de impuestos es primordial en el presupuesto general (PGE) está permite contar con recursos económicos para responder al funcionamiento de servicios públicos, garantizando los derechos de los ciudadanos como: seguridad, salud, educación, vialidad, trabajo, etc. Los impuestos están regulados por ley y el cumplimiento de los mismos es obligatorio para los contribuyentes, lo que conlleva a contar con recursos permanentes. (Sánchez, 2021, pág. 4)

Tabla 1*Variación en la Recaudación Tributaria*

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	2020	2021
Detalle	Enero a septiembre en millones de USD	
Impuesto a la Renta Recaudado	4.406.776	4.330.621
Impuesto al Valor Agregado	4.093.133	4.765.111
Impuesto a la Salida de Divisas	964.093	1.212.106
Impuesto a los Consumos Especiales	578.889	577.390
Contribución única y temporal	182.730	182.925
Impuesto a los vehículos Motorizados	192.593	217.871
Otros	24.368	18.432

Fuente: Elaboración propia con base a la recaudación tributaria reportada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) período 2020 -2021

Según la investigación realizada por (Rodríguez, 2014), en su publicación titulada “Derecho Fiscal”, plantea como conclusión la importancia de la obligatoriedad del pago de impuestos, a cargo de las personas naturales de manera obligatoria sin que su retraso en el mismo genere más costos con la finalidad de otorgar a los contribuyentes prestaciones favorables y que de esta manera se tenga los recursos para cubrir el gasto público.

En este contexto, para el año 2021 se trabajó con el presupuesto prorrogado de USD 32.080,36 millones de conformidad con lo dispuesto el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP; para el primer trimestre del año 2021, el Gobierno de turno requiere una distribución responsable de los recursos, donde todo sea manejado de manera responsable, e imprevistos tales como emergencias, o desastres naturales como fue la emergencia sanitaria ocasionada por la aparición del COVID 19 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Sin embargo, al comparar la recaudación de tributos en los últimos años información obtenida del portal del Servicio de Rentas Internas SRI, se observa una tasa de variación que disminuye a un ritmo creciente de la recaudación efectiva desde el año 2020 hasta el año 2021, causando una crisis económica, es decir que debido a la pandemia existió el cierre de varias empresas que aportaban con sus impuestos de manera directa al presupuesto estatal.

Tabla 2*Ingresos Presupuesto General del Estado*

GRUPOS DE INGRESOS	2020	2021	Variación 2020-2021
	Codificado_Jun 2020	Codificado_Jun 2021	
Impuestos	13.453,04	12.946,99	23,57%
Tasas y contribuciones	3.774,99	2.545,20	299,48%
Operativos de empresas públicas	39,39	42,57	26,70%
Rentas de inversiones y multas	334,29	482,87	-32,48%
transferencias o donaciones corrientes	3.663,40	4.006,51	300,51%
Otros ingresos	18,23	107,88	174,71%
Financiamiento público	6.211,73	2.287,14	-42,88%

Fuente: Elaboración propia con base al Informe Trimestral de Ejecución del Ministerio de Economía y Finanzas.

Política Fiscal

Los expertos en temas políticos y financieros mantienen vigente una disputa sobre la política fiscal versus la actividad económica. Desde la presunción, el resultado de la política fiscal sobre la demanda depende de varios aspectos como precios, oferta, balanza comercial, entre otros.

Permite identificar la influencia de las variables fiscales sobre la economía es decir que para que haya una macroeconomía un realista debe basarse en generalizaciones empíricas (o hechos estilizados) de la economía que está estudiando. En este aspecto, las restricciones empíricas se basan en trabajar con hechos estilizados, que encuentra las relaciones experimentales a corto y largo plazo en los resultados macroeconómicos de Ecuador.

La economía depende en su mayoría de la política Fiscal, ya que la ejecución de la política monetaria está muy restringida por el proceso de dolarización, en Ecuador desde el año 2000 luego de una crisis financiera muy clara y severa; es decir responsable de aumentar la pobreza y restringir el crecimiento y el desarrollo

Es fundamental describir la política fiscal de un país para: Evaluar si el gobierno está gestionando adecuadamente los bienes y servicios públicos, que sus acciones se basen en crear condiciones favorables para el desarrollo de todos, según el Servicio de Rentas Internas, la recaudación de impuestos en Ecuador para el año 2020 ultimo corte en noviembre, fue de \$11.313,75 millones de dólares, si se compara con el mismo período del año 2019 existe una disminución bastante representativa que alcanzó el 13,7%. Del total recaudado en lo referente

a (Impuesto a la Renta, Salida de Divisas, entre otros) se recaudó \$5.667,38 millones de dólares. Por otro lado, la recaudación por (Impuesto al Valor Agregado – IVA, Impuesto a Consumos Especiales – ICE, entre otros) se obtuvo \$5.646,37 millones de dólares. Según el portal del Servicio de Rentas Internas, durante la pandemia se registró un decrecimiento del 35% (\$73,17 millones y \$54,46 millones respectivamente), en los meses de marzo y abril esto debido al confinamiento. (Sánchez, 2021, pág. 5)

Presupuesto General del Estado

Las estimaciones de los recursos financieros se basan en el Presupuesto General del Estado que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los recursos económicos que el Estado tiene gracias a la recaudación tributaria y a la venta de petróleo, etc.; así como el costo que tiene el Estado al atender instituciones públicas, prestar servicios y los fondos recibidos del gobierno y otras organizaciones para realizar proyectos de inversión.

El presupuesto general del Estado, es la herramienta que los gobiernos utilizan para establecer de forma semestral el gasto público y los ingresos obtenidos de diferentes sectores basados en lo que establece la Constitución de la República del Ecuador (2008), “a excepción de lo perteneciente a seguro social, banca pública, empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizado” (p.93)

El Presupuesto General del Estado para el año 2021 fue de 32.948 millones de dólares para el año 2022 ascendió a 33.899 millones de dólares superando lo del año 2021 (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público por 3.201,84 millones de dólares (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Las instituciones públicas en cada ámbito realizan de manera anual su planificación con base a los requerimientos y necesidades enfocados al sector donde se encuentren y al ámbito en el que se desenvuelvan, siempre basando las prioridades en las políticas del estado. Por ejemplo, en lo referente a Salud, vacunas, infraestructura y medicamentos. El Ministerio de Educación para el cumplimiento de objetivos considera, libros, uniformes, desayuno escolar, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación el levantamiento de necesidades de los Institutos Públicos para la dotación de equipos y materiales necesarios para el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica.

Tabla 3*Presupuesto General del Estado 2022*

Ingresos	2021(Cod.)	2022(Cod.)	Variación (%)
Corrientes permanentes	19.823	21.148	7%
Capital (no permanentes)	2.689	2.965	10%
Total ingresos:	22.512	24.113	7%
Egresos			
Corrientes permanentes	18.444	21.888	19%
Capital (no permanentes)	7.456	6.009	-19%
Total Egresos:	25.900	27.898	8%
Resultado fiscal	-3.388	-3.785	12%
Resultado primario	6	-1.550	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos emitidos por del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022 del Presupuesto General del Estado.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la formulación y ejecución del presupuesto se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo, y que su gestión deberá realizarse a través de la Cuenta Única, la elaboración del Presupuesto General del Estado se encuentra a cargo de la Función Ejecutiva quienes elaborarán y presentarán a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación durante los primeros noventa días del inicio de la gestión basado el Presupuesto Cuatrienal, en los primeros sesenta días antes del inicio del año fiscal en los siguientes años como establece el artículo 295 de la Constitución.

Para (Calán & Moreira, 2018) el Presupuesto General del Estado PGE en el Ecuador durante los últimos diez años refleja incremento; debiendo implementarse sistemas que permitan evaluar la eficacia y eficiencia en el gasto público para la correcta toma de decisiones el ente rector de las finanzas públicas para mejorar la gestión financiera emite Normas Técnicas de Presupuesto incorporando acciones para la gestión presupuestaria por resultados.

Ciclo Presupuestario

Se refiere a un inicio y un final en varias actividades. Es así que el ciclo presupuestario para su ejecución se lo debe realizar por etapas, como son: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación, esta planificación debe estar basado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP (2010).

La estructura se basa en la determinación de los ingresos y egresos de las entidades públicas que se plantean en el Presupuesto General del Estado, tal como manifiesta el Art. 292 de la Constitución de Ecuador y el Art. 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para (Mendoza, 2018) los objetivos, políticas y metas establecidos por las entidades que conforman el ámbito del Presupuesto General del Estado apoyarán al crecimiento económico del país, puesto que al asegurar servicios públicos de calidad se garantizará condiciones para el nacimiento de negocios que a futuro formarán parte del grupo de micro, pequeñas, medias y grandes empresas.

Eficiencia Económica del Gasto Público

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina ha elevado en un aproximado del 7% durante las últimas 2 décadas, el gasto público, sin embargo, no se refleja de manera similar el crecimiento del capital físico y humano, beneficios sociales cualitativos o de largo plazo, especialmente en casos como el de Ecuador. Hay opciones para salir del dilema de subir impuestos o bajar costos. La alternativa es incentivar a una ejecución razonable de recursos económicos y un eficiente gasto público.

El problema del gasto público en Ecuador muestra un comportamiento cíclico, lo que significa que gasta más cuando la economía está creciendo fuerte y menos cuando los recursos se están reduciendo tiende a crecer volátilmente con alto costo social e impacto en los sectores más vulnerables población. Como prueba de ello, con base en datos de 1980-2016, el BID estimó la correlación, una medida de la relación entre dos variables entre los ciclos económicos y el gasto.

Sin duda, la reciprocidad efectiva muestra que la política de gasto público es inmortal. Ecuador muestra esta situación, aunque no representa valores altos como Ruanda y Argentina. Por otro lado, los países industrializados tienden a aplicar políticas de gasto contra cíclicas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2018)

Las Administraciones Públicas realizan dos funciones principales: reasignación de ingreso y riqueza mediante impuestos, transferencias y producción de bienes y servicios. Es por ello que se considera como un instrumento de estabilidad económica a la administración de las arcas fiscales. En este sentido, la Política Fiscal consiste en la determinación de los ingresos y gastos públicos para conseguir objetivos de eficiencia, redistribución y estabilización. Es

necesario comprender que el gasto público y la generación de más impuestos afectan a la producción y al empleo de un país, es una de las principales interrogantes que este trabajo busca determinar; En este sentido, la política fiscal es la determinación de los ingresos y gastos del gobierno, lograr eficiencia, metas redistributivas y estabilidad. (Macías & Peñaherrera, 2018)

Comportamiento de las finanzas públicas

El Estado Ecuatoriano a través de la formulación de la proforma presupuestaria busca garantizar el financiamiento del gasto social, mismo que está enfocado en satisfacer las necesidades básicas de la población. La legislación ecuatoriana establece el derecho de acceder a servicios básicos de calidad como son salud y educación gratuita hasta el tercer nivel; trabajo, vivienda, seguridad y demás servicios públicos necesarios para contribuir al desarrollo de la sociedad. El deber primordial de la nación es promover calidad de vida así como crear un ambiente idóneo en el que los ciudadanos se desenvuelvan e integren el desarrollo social y económico, para ello es imprescindible la intervención del Estado a través de programas y proyectos que tienen como finalidad mejorar la condiciones de vida de la población, la tarea fundamental es identificar en la formulación del Presupuesto General del Estado los rubros que aseguren atender las necesidades de los ciudadanos. (Macías & Peñaherrera, 2018)

Impuestos y empresa

Varios autores concuerdan en que garantizar servicios de calidad, eficientes y condiciones tributarias estables y favorables en el país tendrá como resultado el nacimiento de emprendedores, para (Carrión, Bonilla, & Stalin, 2021) la recaudación tributaria crea reacciones en el comportamiento de las empresas ya que la baja disponibilidad de caja, comprime las opciones de financiamiento, se convierte así en una dificultad para la inversión por una posible disminución de la rentabilidad del capital.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque que se empleó en el desarrollo de la presente investigación es mixto corresponde al enfoque cualitativo, el cual, acorde a (Martinez, 2006) trata de: Establecer la naturaleza de los hechos basado en la realidad, mediante un esquema dinámico, aquella que permite ciertas características como el comportamiento, (p. 128).

Basados en esta perspectiva, el investigador forma parte directa del proceso. Acorde a este enfoque se aplica el método inductivo, mismo que se centró en el análisis de una situación concreta en un grupo con características particulares, admitiendo cierto grado de subjetividad en la investigación, por lo cual sus resultados no son generalizables.

Y cuantitativa, debido a que tiene una significancia comparativa numérica, por lo tanto, se plantea un problema específico, donde se establecen variables sujetas a comprobación y medición, por lo cual las hipótesis de la investigación son una posible proyección a los resultados de la problemática planteada. El enfoque mixto permite analizar si la recaudación fiscal es parte importante del presupuesto general del Estado, además permitirá detallar el análisis porcentual, numérico y estadístico del sistema fiscal, en los últimos años, por ello la fusión de estos enfoques ayudaran a determinar un análisis completo.

Además, se aplica la búsqueda bibliográfica y la entrevista para conocer la opinión de tres expertos en la temática y así llegar a determinar las conclusiones y recomendaciones.

El alcance de la presente investigación es de tipo bibliográfica-descriptiva, debido a que se buscó analizar con mayor detenimiento los factores que intervienen en la distribución del presupuesto general del Estado, para cimentar desde esta perspectiva el proceso en la recaudación de impuestos.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Considerando que la presente investigación es de tipo documental, descriptiva, para la recolección de datos, en el ámbito cualitativo, se aplicó la encuesta de base estructurada tipo Likert y la entrevista estructurada a especialistas, el instrumento cuenta con ocho preguntas abiertas, y el objetivo es indagar sobre el comportamiento de los ingresos permanentes en el Presupuesto General del Estado. En referencia al enfoque cuantitativo se realizará un análisis estadístico y bibliográfico de la recaudación tributaria en los diferentes periodos, respaldada la información de fuentes oficiales gubernamentales como Servicios de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Ante la información histórica pública del país que se encuentran en páginas oficiales del Servicio de rentas internas, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se explica la variación de la recaudación tributaria en los dos últimos años e identifica los porcentajes de incidencia sobre la variación de la recaudación de ingresos tributarios referentes al Presupuesto General del Estado, cabe mencionar que gran aporte de la información se encuentra en hallazgos en textos electrónicos, y físicos de las páginas oficiales del Estado ecuatoriano.

Para establecer la población de estudio se ha estimado como fuente de información primordial al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de donde se tomaron los datos estadísticos en relación a la población económicamente activa de Ecuador al 2021, en el cual la población asciende a 8.249.661 personas. La muestra de la investigación es finita y se adquirió a través de la fórmula estadística manejando un margen de error del 10%.

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N - 1) E^2 + Z^2 P Q}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Valor Z curva normal (1.96)

P= Probabilidad de éxito (0.50)

Q= Probabilidad de fracaso (0.50)

N= Población (8.249.661)

E= Error muestral (0,10)

Sustituyendo la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 * 0,5 * 0,5 * 8249661}{(8249661 - 1)0,10^2 + 1.96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,84 * 2026415,25}{(8249660) * 0,01 + 0,96}$$

$$n = \frac{7781434.56}{(82496.6) + 0,96}$$

$$n = \frac{7781434.56}{82497,56}$$

$$n = 94$$

El tamaño de la muestra luego del cálculo realizado se determinó que es 94 lo que representa el 100%. Este valor será considerado para las encuestas.

Tabla 4*Población y muestra de la investigación*

Descripción	Personas
Población	8.249.661
Muestra	94

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de población emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2021.

En referencia a las entrevistas se realizará bajo un muestreo no probabilístico debido a que se realizará a personas específicas como es el Sr. alcalde del cantón Latacunga, un asambleísta alterno y una estudiante que realiza las practicas pre-profesionales en la prefectura de Cotopaxi.

RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados de la investigación obtenidos a través de las diferentes técnicas aplicadas.

Tabla 5*Resultados de la encuesta*

Pregunta	Opciones de respuesta						Total
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	
	Si		No		A veces		
1. ¿Conoce Ud. sobre la recaudación tributaria en el país?	26	27,66%	57	60,64%	11	11,70%	94
2. ¿Considera Ud. que son necesarias nuevas reformas que motiven la recaudación tributaria y evitar así la evasión de impuestos?	15	15,96%	34	36,17%	45	47,87%	94
3. ¿Considera Ud. que son apropiadas las sanciones actuales que rigen en el país para los contribuyentes que incumplan con sus obligaciones tributarias?	32	34,04%	42	44,68%	20	21,28%	94
4. ¿Ha recibido información sobre la recaudación de impuestos?	29	30,85%	62	65,96%	3	3,19%	94
5. ¿Conoce Ud. sobre el Presupuesto General del Estado?	48	51,06%	39	41,49%	7	7,45%	94
6. ¿Considera Ud. que es necesario que la población cuente con un manual para la presentación de reformas tributarias?	76	80,85%	4	4,26%	14	14,89%	94

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos de la aplicación de la encuesta.

De la encuesta aplicada a las 94 personas, es decir la totalidad de la muestra se obtiene los siguientes resultados:

En relación a la primera pregunta, se consultó acerca del conocimiento sobre la recaudación tributaria en el país, en donde el 27,66% de los encuestados indican que, si conocen sobre la recaudación tributaria, el 60,64 % manifiesta que no lo conoce y el 11,70% indica que tal vez lo conoce, evidenciando de esta manera que existe un alto nivel de desconocimiento sobre la recaudación tributaria.

Acerca de la segunda pregunta, se indagó acerca de la necesidad de nuevas reformas tributarias que motiven la recaudación y evitar así la evasión de impuestos, en donde el 15,96% de los encuestados señalan que sí son necesarias, el 36,17% indica que no son necesarias y el 47,87% menciona que tal vez son necesarias, lo cual corrobora que la población no considera necesario la creación de nuevas reformas tributarias en Ecuador.

Referente a la tercera pregunta se consultó acerca de lo conveniente de las sanciones actuales que rigen en el país para los contribuyentes que incumplan con sus obligaciones tributarias, en donde, el 34,04% de los encuestados indican que, si son convenientes, el 44,68% señala que no y el 21,28% menciona que tal vez, lo cual, permite sustentar que la mayoría apoya las sanciones a los contribuyentes por la evasión de impuestos en Ecuador.

En relación a la cuarta pregunta, se indagó sobre el conocimiento en la recaudación de impuestos, en donde el 30,85% consideran que, si conocen sobre la recaudación de impuestos, el 65,96% considera que no y el 3,19% cree que tal vez, estos datos permiten sustentar la población en su mayoría desconoce sobre la recaudación de impuestos.

Acerca de la quinta pregunta, se consultó acerca del conocimiento relacionado al Presupuesto General del Estado, en donde, el 51,06% de encuestados manifiestan si conocer sobre el presupuesto general del Estado, el 41,49% mencionan que no y el 7,45% señala que tal vez, lo cual, brinda fundamentos para sustentar el deficiente nivel de conocimiento sobre el presupuesto general del Estado en el país.

Finalmente, en la sexta pregunta, se indagó acerca la necesidad de que la población cuente con un manual para la presentación de reformas tributarias, en donde, el 80,85% de encuestados señalan que sí es necesario, el 4,26% considera que no y el 14,89% cree que tal vez sea necesario, en tal virtud, se evidencia la necesidad de contar con un manual.

En virtud de un imprevisto para asistir a la entrevista El Sr. alcalde del cantón Latacunga envía a un delegado como es el Ingeniero Andrés Santiago Zambrano Vaca encargado de la

Tesorería del Municipio de Latacunga; quien nos brindó su opinión sobre las nuevas reformas tributarias además de la recaudación tributaria en el País y como afecta al presupuesto general del Estado. En el caso del Sr. Asambleísta Alterno manifiesta estar fuera de la provincia, razón por la cual facilita el contacto de su asesor para la entrevista es el caso del CPA Luis Tipán quien aporta con su experiencia en relación a la temática. En el caso de la estudiante colabora de manera oportuna con la entrevista en relación a la temática tratada.

Según los resultados de las entrevistas a los tres (3) especialistas en recaudación tributaria consideran importante contar un manual que facilite la presentación de reformas tributarias ya que manifiestan que en la actualidad la población no cuenta con esta herramienta. Ya que solo está bajo la responsabilidad del Ejecutivo. Consideran también que la recaudación de impuestos es muy importante para el cumplimiento de los objetivos planteados por el gobierno de turno, que se encuentra direccionado en el presupuesto general del Estado.

Para establecer los resultados fue necesario recabar información del presente año que permita analizar lo que acontece entorno al sistema fiscal en el Ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza, por lo cual se procede a presentar los siguientes análisis:

Análisis de la recaudación efectiva.

Para analizar la evolución de la recaudación efectiva tributaria presentada en el año 2021, es necesario particularizar cada caso en relación de su composición impositiva y característica del tributo, así como de la variación presentada de acuerdo a las circunstancias económicas que ha atravesado el Ecuador durante el periodo analizado, es imprescindible tener claro que los impuestos también sirven como herramienta fiscal para proteger la producción nacional o incentivar cierto sector productivo interno, y como un instrumento para mejorar la repartición equitativa de la riqueza generada en el país.

La ejecución del presupuesto general del Estado corresponde a gastos al cual se le aplica el método del devengado en el cual se debe registrar las obligaciones adquiridas por obras, bienes o servicios a cargo o bajo la responsabilidad de cada entidad del Estado, por el tributo recibido, sin que sea obligatoriamente monetario.

El Banco Central del Ecuador en su página oficial publica de manera oportuna las cifras actuales referentes al Producto Interno de Bruto (PIB) se la puede visualizar en la parte de Previsiones Macroeconómicas.

Evolución de los principales indicadores macroeconómicos

La economía en Ecuador en los años 2020-2021 mostró permanencia económica en las cifras macroeconómicas.

A continuación, se detallan las principales variables:

Tabla 6

Indicadores Macroeconómicos en Ecuador

Sector Real (Cifras en millones de dólares)		
	2020	2021
PIB nominal	107.348,62	106.166
PIB real	71.814,09	110.625
Inflación Anual (diciembre)	-0,07	1,94
Desempleo(diciembre)	3,84	5,9
Indicadores petroleros (Millones de barriles)		
Producción Fiscalizada	185,89	139,65
Exportación de Crudo	139,75	129,07
Importación de Derivados	58,22	48,64

Fuente: Elaboración propia con base a las cifras provisionales sujeta revisión o Previsión, emitidas por el Banco Central del Ecuador y Ministerio de Economía y Finanzas.

Análisis e interpretación de datos

Los ingresos totales del Sector Público no Financiero (SPNF) alcanzaron un monto aproximado de USD \$38 millones de lo cual un 35.76% son del Producto Interno Bruto PIB, lo que representa una caída del 5,16% (USD 2.089,42 millones), respecto al mismo período del año 2020.

De la misma manera los ingresos tributarios tuvieron una disminución de aproximadamente el 6%. Considerando también que los ingresos petroleros también decayeron en un 4,85% lo que representa 396,64 millones de dólares que el Estado dejó de percibir en este año, los cuales pasaron aproximadamente de 8 millones en el 2019 a USD 7 millones en el año 2020.

Resultados que se deben, entre otros factores, a la crisis económica mundial, sumándole a este las secuelas que dejaron las movilizaciones de octubre de 2019; lo cual afecto directamente en el sector productivo, el comercio formal, turismo, transporte importaciones de los diferentes productos, estos datos se reflejan en el portal del Banco Central del Ecuador

y los confirma el Banco Mundial donde las pérdidas ascienden a un valor de aproximadamente 821 millones de dólares.

Gastos totales

Los gastos totales del Sector Público no Financiero SPNF se redujeron en dos puntos, pasando del 39,99% del Producto Interno Bruto PIB en el 2019 al 38,50% en 2020. La razón está enmarcada al aporte voluntario obligatorio que durante el primer año de la pandemia este se redujo en aproximadamente 1,5 porcentual lo que significó para el Estado una contribución no permanente de 162,95 millones de dólares percibidos por un año; situación que se encuadra en la ejecución de varios cambios en la política pública para mejorar el gasto, entre las que se puede citar: el control en el gasto público, masa salarial, contratación de bienes y servicios, compras públicas.

Por otro lado, el rubro que aumentó durante la pandemia fue referente a la seguridad social. Según las cifras oficiales se incrementó en aproximadamente 1,06% es decir USD 347, 93 millones. Pero no todo lo recaudado forma parte de las aportaciones y nuevos asegurados sino también del presupuesto general del Estado ya que partir del 2018 según la sentencia de la Corte Constitucional de 2018 a partir del 2019 el Estado debe incluir como un gasto permanente una transferencia equivalente al 40% de los ingresos, lo que se encuentra determinado en cifras, pero que según el portal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS son valores pendientes que el Estado mantiene con dicha institución.

El gasto de capital, sufrió una caída de más de 22 puntos porcentuales en relación al mismo período del año 2019, todo esto es consecuencia de los cambios en la priorización y reprogramación de los proyectos del Plan Anual de Inversión Pública.

Resultado global

Las operaciones del Sector Público no Financiero SPNF descritas anteriormente, generaron un resultado global deficitario USD 2.979,71 millones en el 2021, mientras que, para similar período de 2020, se presentó un resultado deficitario de USD 3.340,99 millones, lo que significa una disminución de 10,81% (USD 361,28 millones).

Análisis externo

En el año 2021, la Balanza Comercial registró un superávit de USD 820,13 millones, valor que, al ser comparado con el resultado deficitario alcanzado en el año 2020, que fue de USD 477,63 millones, resulta mayor en USD 1.297,76 millones. El saldo de la Balanza Comercial Petrolera incrementó en 1,38% (USD 61,57 millones), al pasar de USD 4.459,00 millones en el año 2018 a USD 4.520,57 millones para el año 2021, como consecuencia de mayores niveles de exportación de bienes petroleros, a pesar de una caída en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo y un aumento de las importaciones de derivados de petróleo.

Por su parte, el saldo deficitario de la Balanza Comercial no Petrolera entre los años analizados, aumentó en USD 1.236,19 millones, al pasar de USD 4.936,36 millones en el año 2018 a USD 3.700,44 millones para el año 2021. Las exportaciones no petroleras, tradicionales, registraron en 2019 USD 13.649,81 millones, es decir, un incremento de 6,42% (USD 823,62 millones) frente a los USD 12.826,19 millones registrados en 2020; mientras que, las no tradicionales alcanzaron USD 5.312,07 millones, lo que representa un aumento de 1,35% (USD 70,98 millones) respecto de los USD 5.241,09 millones exportados en el 2018.

Reservas internacionales

A diciembre de 2020, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 3.397,11 millones, superior en USD 720,58 millones (26,92%) al saldo registrado en diciembre de 2019 (USD 2.676,52 millones). De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), los rubros que afectan las RI corresponden a aquellos flujos de entradas y salidas de recursos desde y hacia el exterior a través del BCE, más los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras en esta institución.

El incremento de las Reservas Internacionales a diciembre de 2020, obedeció principalmente, al efecto neto entre los principales ingresos y egresos. Entre los primeros, constan los giros del exterior del sector privado, exportación de hidrocarburos, desembolsos de endeudamiento externo, depósitos en efectivo en el BCE, giros del exterior del sector público; y, entre los egresos, giros al exterior del sector privado, retiros de efectivo de las bóvedas del BCE, servicio de la deuda externa, importación de derivados y giros al exterior del sector público. Comparado con igual período de 2019 a diciembre de 2020 se caracterizó por un incremento

de los ingresos de las RI (7,53%), principalmente como resultado de la variación observada en los rubros de giros del exterior tanto del sector público como del sector privado.

Los egresos por su parte, muestran un incremento de USD 461,1 millones para diciembre 2019, explicado fundamentalmente por la variación en los giros al exterior del sector privado, los cuales incrementaron la presión sobre las RI en USD 912,0 millones para el período analizado, este resultado se vio parcialmente compensado por la caída en los pagos por importación de derivados que se redujo en USD 147,4 millones, a lo que se suma la variación del rubro oro cuyos flujos pasaron de resultados negativos a positivos.

Tabla 7

Perjuicio al Estado (impuestos no recaudados)

Impuesto	Impuesto Regularizado (no incluye intereses, multas ni recargos)	Perjuicio para el Estado (en millones USD)	% de impuestos recuperados
Renta	345,1	513	67%
IVA	213,8	322	66%
Total	558,9	835	67%

Fuente: Elaboración propia con base al reporte de defraudación tributaria emitido por el SRI 2016-2021.

El perjuicio al Estado asciende a USD 835 millones, entre los más representativos están el impuesto a la renta con USD 513 millones mientras que el impuesto al valor agregado IVA es de USD 322 millones estos valores representan un déficit en la planificación del PGE, ya que son valores generados pero que no han sido recaudados considerando que la recaudación de impuesto es un aporte significativo para el mismo.

La población económicamente activa en el Ecuador según los reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos tiende a incrementarse, siendo la inserción laboral la clave en la generación de ingresos y el aumento en el consumo de bienes y servicios.

Tabla 8*Población Económicamente Activa e Inactiva en Ecuador por trimestres*

	IV-2020	I-2021	II-2021	III-2021	IV-2021	I-2022
Población en Edad de Trabajar	12.559.562	12.602.332	12.645.251	12.698.768	12.743.507	12.790.651
Población Económicamente Activa	8.214.137	8.211.250	8.367.016	8.436.621	8.505.076	8.433.650
Población con Empleo	7.750.762	7.768.616	7.903.180	8.010.353	8.107.035	8.008.824
Empleo Adecuado/Pleno	2.387.123	2.629.796	2.586.600	2.760.886	2.864.802	2.773.750
Subempleo	2.010.106	1.865.348	1.915.580	1.956.688	2.001.158	1.908.839
Empleo no remunerado	991.802	1.024.073	1.084.680	909.460	902.194	961.925
Otro empleo no pleno	2.283.566	2.177.656	2.240.304	2.320.091	2.282.150	2.325.908
Empleo no clasificado	78.166	71.743	76.017	63.228	56.730	38.402
Desempleo	463.375	442.634	463.836	426.268	398.041	424.826
Población Económicamente Inactiva	4.345.425	4.391.082	4.278.235	4.262.147	4.238.431	4.357.001

Fuente: Reporte estadístico de población económicamente activa e inactiva del período del cuarto trimestre del año 2020 al primer trimestre del año 2022 emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

La población en edad de trabajar según los datos obtenidos en el censo del año 2021 es de 12,8 millones de personas que representa el 100% del total de censados, de ellas solo el 65,63% es decir 8,4 millones son la población económicamente activa; mientras que 4,4 millones de personas representa el 34,37% corresponde a la población económicamente inactiva, se evidencia un crecimiento en el empleo adecuado para la población económicamente activa si se analiza el primer trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, también existe un descenso en los datos del desempleo en el mismo período analizado, lo que puede atribuirse a la apertura de restricciones por la pandemia, según los últimos datos el desempleo en el primer trimestre del 2022 se encuentra en un 5,0% una cifra que debería reducirse si se aplica el plan de reactivación económica planteado por el Gobierno ecuatoriano.

Tabla 9*Indicadores laborales en Ecuador por trimestres*

Indicadores Nacionales (en % respecto a la PEA)	IV 2020	I 2021	II 2021	III 2021	IV 2021	I 2022
Tasa de participación global	65,4	65,2	66,2	66,4	66,7	65,9
Tasa de empleo adecuado	29,1	32,0	30,9	32,7	33,7	32,9
Tasa de subempleo	24,5	22,7	22,9	23,2	23,5	22,6
Tasa de desempleo	5,6	5,4	5,5	5,1	4,7	5,0

Fuente: Elaboración propia con base a los indicadores laborales emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Reformas tributarias durante los 10 últimos años. El sistema tributario ha sufrido diversos cambios durante los últimos años, para (Rosero, 2021) la reforma comprende los siguientes temas: simplificación y transparencia de la determinación del costo del dinero, reestructuración de la red de seguridad financiera, reforma al Banco Central, fortalecimiento en la supervisión y regulación del sistema financiero, Código Monetario Financiero, supervisión y regulación del sistema financiero popular y solidario, fortalecimiento de la banca pública, reforma al mercado de valores.

Entre las reformas de los últimos años tenemos:

2011 prohibición de los juegos de azar.

2012 aprobación de la Ley Orgánica de la Redistribución de los ingresos para el Gasto Público

2013 implementación de la Ley Orgánica Reformativa que se aplicó a la ley minera, Ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno también hubo reformas para el IVA.

2014 se crea la Ley Orgánica para el Fomento y Optimización del Sector Societario y Bursátil. Se establecen normas claras contra la evasión fiscal, paraísos fiscales y otras relacionadas a través de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude fiscal.

2015 ley de Remisión de Intereses, Multas y Recargos también aparece la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas 51

2016 se incrementó del IVA del 12% al 14% por terremoto en Manabí

2017 deducción de gastos personales dependiendo de la carga familiar, incremento el porcentaje de deducción de gastos personales del 22% a 25% para las empresas excepto las micro y pequeñas empresas y las exportadoras, reduciendo al SRI la recaudación por este rubro.

2018 se redujo el impuesto para las personas naturales 2019 Tarifa del 12% de IVA para servicios digitales, reducción del ICE para cervezas artesanales, 10% del ICE para planes post pago de telefonía celular, aumento del 10% del ICE para la cerveza industrial, 0% de IVA para tractores de hasta 300hp, ICE progresivo a las fundas plásticas

2020 reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Destacan los puntos de Servicios digitales, Servicios gravados con tarifa 0%, Crédito tributario, Agentes de retención, Impuesto a los consumos Especiales, Presentación de las declaraciones. Recaudación anticipada del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2020. Anticipo de IR 2020: (85% de la Utilidad Contable * 25%) – Retenciones en la fuente de impuesto a la renta asociadas a las operaciones efectuadas del 1 de enero al 30 de junio de 2020 que se puedan utilizar como crédito tributario.

2021 Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal; reformas en cálculo de impuesto a la renta, deducción de gastos personales se consideran con un límite de rebaja según el monto de la canasta básica; creación del RIMPE que agrupa a negocios populares y microempresarios, tasas y montos según ingresos a cada categoría, eliminación de impuestos a varios bienes y servicios, impuesto al patrimonio y activos en el exterior.

Para establecer los resultados fue necesario recabar información del presente año que permita analizar lo que acontece entorno al sistema fiscal en el Ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza, por lo cual se procede a presentar los siguientes análisis:

Tabla 10

Recaudación Nacional de Impuestos

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RECAUDACIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS							
TOTAL, RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)							
	Meta 2021	Recaudación 2020	Recaudación 2021	Participación Recaudación 2021			
				84%			
	Impuesto a la Renta Recaudado	4.402.553	4.406.689	4.330.621			
	Retenciones Mensuales	3.344.483	2.844.433	3.483.143			
	Anticipos al IR	15.883	289.923	15.344			
	Declaraciones de Impuesto a la Renta	1.035.986	1.272.333	832.135			
	Personas Naturales	145.733	155.181	143.140			
	Personas Jurídicas	785.192	1.092.781	569.505			
	Herencias, Legados y Donaciones	40.350	24.371	39.696			
	Microempresas	70.911	0	79.794			
	IVA Operaciones Internas	4.274.097	4.093.035	4.765.111			
	ICE Operaciones Internas	577.580	578.889	577.390			
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	20.686	7.244	8.933		
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	33.323	29.014	33.522		
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	249.996	192.593	217.871		
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.136.030	964.093	1.212.106		
		Impuesto Activos en el Exterior	25.247	31.391	23.782		
		RISE	25.243	20.377	22.866		
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	53.821	40.284	73.962		
		Contribución para la atención integral del cáncer	173.110	125.397	184.074		
		Contribución única y temporal	182.728	182.730	182.925		
		Intereses por Mora Tributaria	56.763	60.118	57.766		
		Multas Tributarias Fiscales	55.488	50.942	52.553		
		Otros Ingresos	8.248	24.355	18.432		
			(a) SUBTOTAL INTERNOS	11.274.913	10.807.152	11.761.915	
		IMPOR TACIONES	IVA Importaciones	1.833.502	1.413.120	1.961.210	16%
			ICE Importaciones	178.413	161.572	253.033	
			(b) SUBTOTAL IMPORTACIONES	2.011.916	1.574.693	2.214.243	
			DIRECTOS	6.389.914	6.106.214	6.385.891	46%
	INDIRECTOS	6.896.915	6.275.631	7.590.266	54%		
	(c=a+b) RECAUDACIÓN BRUTA	13.286.829	12.381.845	13.976.158			
TOTALES	(d) Notas de Crédito		603.929	899.963			
	(e) Compensaciones		29.621	36.583			
	(f=c-d-e) RECAUDACIÓN EN EFECTIVO		11.748.295	13.039.611			
	(g) Devoluciones		221.354	244.967			
	(h=f-g) RECAUDACIÓN NETA		11.526.941	12.794.644			

Fuente: Estadísticas de recaudación nacional emitido por el Servicio de Rentas Internas del período enero- diciembre 2021.

La recaudación interna en el año 2021 fue de \$ 11.761.915 dólares americanos lo cual define considerablemente una mayor recaudación que año pasado que dejó \$ 10.807.152; mientras que en importaciones se recaudó \$ 13.976.158 lo cual fue beneficioso para las arcas del estado a pesar de estar atravesando la pandemia del COVID 19 estos ingresos son superiores al año anterior, arrojando una recaudación neta de \$ 12.794.644 detallada en la tabla expuesta, se puede observar fácilmente la tendencia al incremento de la recaudación anual derivada de las imposiciones establecidas por parte del Estado ecuatoriano, tributos exigidos por el fisco y que el contribuyente está obligado a transferir en virtud de la disposición legal que configura la existencia del mismo; estas recaudaciones son utilizadas para el financiamiento de obras de carácter comunitario necesarias para el desarrollo integral de la sociedad; en otras palabras, los impuestos se pagan al Estado para que éste, a través de los gobiernos y administraciones de turno cumplan con sus funciones y competencias en búsqueda del desarrollo económico en beneficio de la sociedad ecuatoriana, con la finalidad de mejorar el nivel y calidad de vida de la población, en concordancia con el respeto al entorno natural, tal como lo dispone la Constitución de la República.

CONCLUSIONES

Tras el análisis efectuado es evidente que la economía ecuatoriana se encuentra quebrantada a causa de la pandemia ocasionada por el COVID 19, la caída del precio de las diferentes divisas, el confinamiento ha generado que exista una baja recaudación fiscal lo que ha causado endeudamiento con organismos multilaterales para el cumplimiento de la Planificación Nacional. El confinamiento decretado provocó la caída de la recaudación fiscal durante el año 2020 en referencia al año 2021, observando en este último un leve incremento por regalías, patentes y utilidades de conservación minera, la contribución para la atención integral del cáncer, el impuesto a la salida de divisas y el extinto RISE. En lo que va del 2022 las cifras son alentadoras, pero todavía es temprano asegurar que existen señales permanentes de recuperación.

En función de análisis realizado los tributos más afectados en el año 2021 por el confinamiento de la población fueron el Impuesto a los Activos en el Exterior, a los Consumos Especiales y a la Renta (IR) lo que afectó la recaudación fiscal prevista para ese año, donde no se superó la meta establecida para los referidos impuestos por parte del SRI

según se observa en la tabla 10 Sin embargo, debido a las nuevas reformas tributarias vigentes desde el 29 de diciembre del 2021, en lo que va del 2022 se evidencia una leve recuperación en la economía, analizando el mes de enero del 2021 con el del 2022, se evidencia un crecimiento del 19%, lo que permitiría el cumplimiento de la planificación establecida en el presupuesto General del Estado. Las reformas tributarias deben ser sustentadas en la expansión de los impuestos directos sobre los impuestos indirectos, en la efectividad del cobro de tributos y en una política tributaria enfocada en mejorar las condiciones de la micro, pequeña y mediana empresa, logrando así una mayor recaudación lo que contribuye a la distribución de la riqueza.

Activar los ingresos económicos no petroleros como son los rubros de turismo y exportación, para ser competitivos a nivel mundial considerando que los ingresos petroleros en los años de confinamiento disminuyeron debido a las variaciones de mercado en el precio del petróleo, la producción en los años 2020 y 2021 se redujo ya que no era rentable la extracción a los precios internacionales, para lo que llevamos del año 2022 los ingresos por venta del petróleo han aumentado, sin embargo nos debemos a los continuos cambios del mercado internacional, por lo que implementar políticas pública, normativa y modelos de negocio que alienten la creación de emprendimientos, expansión de empresas es vital para la economía ecuatoriana.

En esta investigación se invita a la realización de un nuevo estudio enfocado en economías emergente, políticas públicas implementadas para garantizar la permanencia y el crecimiento de las mismas con miras a su expansión, generación de fuentes directas e indirectas de empleo e incremento de la recaudación fiscal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alban, G. P. G., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173..
- Cabanellas, G. (2010). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*, tomo III 20 Edición Editorial Heliasta.
- Peñañiel, T. E. C., & García, G. A. M. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), 9-22..
- Carrión, C., Bonilla, L., & Stalin, S. (2021). ¿El pago de impuestos genera una menor supervivencia empresarial? Un análisis de las empresas ecuatorianas de servicios. *X-pedientes Económicos*, 18.
- CEPAL, N. (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo*. Cepal.
- CEPAL, N., & Adenauer, F. K. (2021). *Recuperación económica tras la pandemia COVID-19: empoderar a América Latina y el Caribe para un mejor aprovechamiento del comercio electrónico y digital*.
- OFICIAL, D. D. R. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Registro Oficial, 306.
- Pacheco, D. (2006). *Ecuador: Ciclo económico y política fiscal*.
- Sánchez, J. (2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/servicio.html>.
- CEPAL, N. (2020). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020: principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19*. CEPAL.Espacios, R. (2017). *Influencia de la recaudación fiscal*. Apolo.
- Arenas, A. C. (2021). *Métodos mixtos de investigación*. Magisterio.
- Irene, F. (2020). *Régimen Tributario*. Académica-Editorial FEDYE.
- Macías, D., & Peñaherrera, F. (2018). *Evolución del gasto público ecuatoriano: Comportamiento de los componentes del gasto social*. Cuadernos de Sofía.
- Martinez, M. (2006). *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. *Revista de investigación en psicología*, 123-146.
- Mendieta, M. (2016). *Las exenciones tributarias: su efecto en los sectores productivos y en el presupuesto general del Estado*.
- Mendoza, W. e. (2018). *La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública*. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 316.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Informe Trimestral de Ejecución*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Informe-i-trimestre-de-ejecucion-presupuestaria-2021.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2019). *Informe Trimestral de Ejecución* <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18845/1/T-UCE-0003-CAD-057-P.pdf>

- Ponce, L. G. (2020). *Ingresos por recaudación*. <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/ingresos-por-recaudacion-tributaria-fueron-menores-durante-la-emergencia>
- Rodríguez, R. (2014). *Derecho Fiscal. Tercera Edición*. Editorial Oxford.
- Rosero, L. (2021). La reforma y contrarreforma. *Ecuador debate*, 6.
- Flores, O. G. M., Choez, C. G. P., & Jordán, R. P. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165.
- Hernández Mota, J. L. (2022). Resiliencia de la estructura productiva institucional: un análisis del gasto público. *Equidad y Desarrollo*, 1(38), 10.
- Torres Castro, M. (2008). *Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado* (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Villa, C., Samaniego, F., Vargas, D., & Merino, E. (2018). La sostenibilidad del presupuesto General del Estado en el Ecuador. *Revista de Investigación Talentos*, 5(1), 45-52.
- Villegas, H. B., & Fessia, M. E. (1994). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (Vol. 19). Depalma.
- Zavala, J. L., & Luis, J. (1998). *Manual de derecho tributario*. Santiago: Editorial Jurídica Cono Sur Ltda.
- INEC (2021). *Programa Nacional de Estadística 2021-2025*. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.
- SRI (2022). *Reportes de recaudación tributaria 2021-2022*. Servicio de Rentas Internas, Quito-Ecuador.
- BCE (2022). *Estadísticas macroeconómicas 2021-2022*. Banco Central del Ecuador, Quito-Ecuador.